



**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

**"Lineamientos de Seguridad Control de Accesos y Estacionamientos"**

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Materiales

Hoja No. 1 de 3  
Código: CR-712-LSCAE  
No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

**REVISIÓN**

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo	Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora
<p>Órgano Interno de Control (OIC) <span style="float: right;">Fecha de comentario 10/06/2019</span> Derivado de la revisión realizada por este OIC, y salvo la opinión de los demás integrantes del grupo de trabajo, manifestamos nuestra conformidad para continuar con el proceso de mejora regulatoria.</p>	
<p>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) <span style="float: right;">Fecha de comentario 12/06/2019</span> Esta DGPOP está de acuerdo con la emisión del documento toda vez que cumple con los atributos de calidad regulatoria.</p>	
<p>Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) <span style="float: right;">Fecha de comentario 16/06/2019</span> Una vez revisados los citados Lineamientos, no se tiene inconveniente alguno para que se continúe con los trámites conducentes para su formalización. Sin embargo, se debe ajustar el siguiente documento del fundamento legal: "Bases de colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional..." – En cuanto se cuente con el Manual para la Protección Civil en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigente, se deberá actualizar el proyecto y los datos de identificación.</p>	
<p>Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) <span style="float: right;">Fecha de comentario 30/06/2019</span> No se tiene inconveniente en el contenido del documento, por lo cual se puede continuar con los trámites conducentes. Sin embargo, es necesario que se consideren las siguientes observaciones: <input checked="" type="checkbox"/> Convenio modificadorio a las Bases de Colaboración que, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, celebran el Titular de la Secretaría de Gobernación, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Nacional y el Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. (D.O.F. 17/09/2007 y sus reformas. Nota: Se debe eliminar el término "Convenio Modificadorio a las", ya que se está haciendo referencia al documento original y no a sus modificaciones). <input checked="" type="checkbox"/> Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil.- Colores, formas y símbolos a utilizar. D.O.F. 23/12/2011 y sus modificaciones Nota: En este tipo de documentos (Norma) no se utiliza el término reforma sino modificación, por lo que, en caso de existir, hacer referencia a ellas. <input checked="" type="checkbox"/> Manual para la Protección Civil en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. SCT-712-3.02-A1-2009. Nota: Cuando sea formalizado el citado Manual es conveniente, actualizar sus siglas y el año.</p>	



### Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

### " Lineamientos de Seguridad Control de Accesos y Estacionamientos "

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019**

Unidad Administrativa Emisora: Dirección General de Recursos Materiales

Hoja No. 2 de 3

Código: CR-712- LSCAE

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

#### REVISIÓN

#### Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Unidad de Transparencia (UT)

Fecha de comentario **23/10/2019**

Una vez revisado el anteproyecto elaborado por la Dirección General de Recursos Materiales, no se cuentan con mayores comentarios por parte de esta Unidad de Transparencia. Por lo que no existe inconveniente alguno para que se continúe con las gestiones necesarias para su formalización.

#### Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

Dirección General de Recursos Materiales (DGRM)

Fecha de comentario **04/12/2019**

La Dirección General de Recursos Materiales agradece los comentarios, observaciones y el Visto Bueno otorgado por los Grupos de Trabajo a la presente Norma, quedamos en espera de los trámites para continuar con el Proceso de Mejora Regulatoria.

Dirección General de Recursos Materiales (DGRM)

Fecha de comentario **04/12/2019**

La Dirección General de Recursos Materiales agradece los comentarios, observaciones y el Visto Bueno otorgado por los Grupos de Trabajo a la presente Norma, quedamos en espera de los trámites para continuar con el Proceso de Mejora Regulatoria.



**Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa**

**" Lineamientos de Seguridad Control de Accesos y Estacionamientos "**

Motivo de la Revisión: <b>Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019</b>	Hoja No. <u>3</u> de <u>3</u>
Unidad Administrativa Emisora: <u>Dirección General de Recursos Materiales</u>	Código: CR-712- LSCAE
	No. de Revisión: <u>01</u>

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

**DEFINICIÓN**

<p><b>Unidad de Transparencia</b> ... no se cuentan con mayores comentarios por parte de esta Unidad de Transparencia. Por lo que no existe inconveniente alguno para que se continúe con las gestiones necesarias para su formalización.</p>	<p><b>Órgano Interno de Control</b> Derivado de la revisión realizada por este OIC, y salvo la opinión de los demás integrantes del grupo de trabajo, manifestamos nuestra conformidad para continuar con el proceso de mejora regulatoria.</p>
<p><b>Unidad de Asuntos Jurídicos</b> No se tiene inconveniente en el contenido del documento, por lo cual se puede continuar con los trámites conducentes...</p>	<p><b>Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto</b> Esta DGPOP está de acuerdo con la emisión del documento toda vez que cumple con los atributos de calidad regulatoria..</p>






**CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO**

Mediante el proceso de Mejora Regulatoria Interna y en cumpliendo con los criterios de calidad regulatoria, es procedente la actualización de los citados Lineamientos de Seguridad Control de Accesos y Estacionamientos, toda vez que su contenido se encuentra regulado para Garantizar la seguridad de los servidores públicos, visitantes, instalaciones y bienes patrimoniales a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

<input type="checkbox"/> ELIMINADA	<input type="checkbox"/> CANCELACIÓN DE REGISTRO	<input type="checkbox"/> PERMANECE SIN CAMBIO	<input checked="" type="checkbox"/> ACTUALIZADA	Para el caso de una nueva creación: <input type="checkbox"/> Procede <input type="checkbox"/> No procede
------------------------------------	--	---	---	--

**REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>DGRM.- Unidad Responsable</b> Lic. Luis Alberto González Sánchez Director de Administración Inmobiliaria y Normatividad		<b>DGPOP.- Unidad Coordinadora</b> Lic. Rocio Portilla Garibaldi Directora de Organización y Modern. Administrativa	
<b>DGRM.- Unidad Responsable</b> Lic. Guadalupe Fabila Torres Subdirectora de Información y Programas.		<b>UAJ.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Lic. Víctor Hugo Becerril Vega Director de Estudios Legislativos	
		<b>OIC.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Ing. Ema Matías Morales Directora de Mejora Continua	
		<b>UT.-Unidad Administrativa de Apoyo</b> Lic. Rocío Bello Castillo Directora de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	